

ACTA DE REINICIO No. 02
GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
CONTRATO DE OBRA	029	DE	28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OBJETO DEL CONTRATO: "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LOS PROCEDIMIENTOS DE NECROPSIA EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA".			
INTERVENTOR:			
SUPERVISOR:	NEGUI TH CERRO MANGONEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO EICE-EDUH		
CONTRATISTA:	BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT N° 800.181.439-7 R./LEGAL. MARCELA BUSTAMANTE SERPA, identificada con cedula de ciudadanía número 52.413.707, expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., Cundinamarca		

VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$43.670.890)
VALOR ADICIONAL OTROSI N°2:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.655.799,00)
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 56.281.136,00)
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS
OTROSI N°1	UN (01) MES
OTROSI N° 3	DIECINUEVE (19) DÍAS

FECHA	21	DE	ABRIL	DE	2026
--------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

CONSIDERANDO:

La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA - "EICE-EDUH APARTADÓ" NIT N° 901.445.176-6 R./LEGAL. LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE, identificado con cedula de ciudadanía número 8.322.692, expedida en el Municipio de Apartadó, Antioquia, suscribió el contrato de Obra No. 029 el día 28 de noviembre de 2025, con BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT N° 800.181.439-7 R./LEGAL.

MARCELA BUSTAMANTE SERPA, identificada con cedula de ciudadanía número 52.413.707, expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., Cundinamarca, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LOS PROCEDIMIENTOS DE NECROPSIA EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA”**.

1. Que el día 28 de noviembre de 2025 las partes suscribieron el Contrato de Obra N° 029-2025, cuyo objeto corresponde a la “Adecuación, mantenimiento y reparación de la infraestructura destinada a los procedimientos de necropsia en la ESE Hospital María Auxiliadora”.
2. Que el día 03 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio, estableciendo como fecha de finalización el 22 de diciembre de 2025.
3. Que el día 19 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión N° 1.
4. Que el día 13 de enero de 2026 se firmó el Acta de Reinicio N° 1, así como el Orosí N° 1, mediante el cual se amplió el plazo contractual por un (1) mes adicional.
5. Que el día 10 de febrero de 2026 se suscribió el Orosí N° 2, adicionando recursos por valor de \$12.655.799,00 y ampliando el plazo en diecisiete (17) días calendario.
6. Que el día 02 de marzo de 2026 se suscribió el Orosí N° 3, adicionando quince (15) días calendario al plazo contractual.
7. Que el día 17 de marzo de 2026 se firmó el Acta de Suspensión N° 2, dejando temporalmente inactiva la ejecución del contrato.
8. Que, habiéndose subsanado las causas que originaron la suspensión N° 2, y contando con la autorización expresa de la supervisión del contrato, las partes consideran viable y procedente reiniciar la ejecución del Contrato de Obra N° 029-2025.


En virtud de lo anterior las partes,


ACUERDAN:


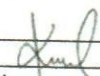
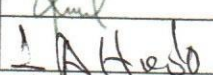
PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato de Obra N° 029-2025 a partir de la fecha del veintiuno (21) de abril de 2026, en concordancia con el Contrato Interadministrativo N° 316 del 2025.

SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de reanudación, **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar ante la **EICE-EDUH APARTADÓ** para su aprobación los certificados de actualización de la garantía única y de seguros constituidos. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintiuno (21) días del mes de abril de 2026.


NEGUITH CERRO MANGONEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 Supervisor EICE – EDUH Apartadó


MARCELA BUSTAMANTE SERPA
 R/L BONGA BUSTAMANTE S.A.S
 Contratista de Obra

NOMBRE:		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Neguith Cerro M - Supervisor obras de la EDUH APARTADÓ		21/04/2026
Revisó:	Kendy Juliana Mena – Abogada Externa de la EDUH APARTADÓ		21/04/2026
Aprobó:	Luis Alfredo Guerra Negrete – Gerente de la EDUH APARTADÓ		21/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			